



Regulariza Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 16/06/2022 - 5162

VISTOS: Lo dispuesto DFL Nº149 de 1981, la Resolución Universitaria N°9027, de 2009 que crea Centro CEDENNA, el Manual de Procedimientos Financiamiento Basal para Centros Científicos y Tecnológicos de Excelencia, de 2014, la Resolución N°7, de 2019 de la Contraloría General de la República, la Resolución 841, de 1988, la Resolución Universitaria N°3722, de 12.07.2018, Resolución Universitaria N°4255, de 04.07.17

CONSIDERANDO:

Que Cedenna como Centro de Excelencia para el Desarrollo de Nanociencia y Nanotecnología, realiza actividades de investigación y desarrollo, para lo cual requiere que sus investigadores, alumnos de pre y postgrado - de nuestra Corporación y de otras instituciones académicas - participen activamente en: publicación de papers, asistencias y participación a congresos, seminarios, workshop, simposium, además de realizar estadías de investigación nacionales como internacionales.

Que el Sr. Cocco Magnard investigador de la Polytech Clermont, Francia, realizará estadía de investigación y estudio de propiedades mecánicas de nanoalambres bimetálicos mediante simulaciones de dinámica molecular en Cedenna, Universidad de Santiago de Chile, desde el 05 de Abril hasta el 31 de julio de 2022.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$1.000.000.- (Un Millón de pesos) por concepto de alimentación y vivienda a externo Sr. PIERRE COCCO MAGNARD, pasaporte nacionalidad francesa, quien realizará estadía de investigación en Cedenna, Santiago-Chile. Dicha actividad se desarrollará entre el 05 de abril y 31 de julio de 2022.

2. El gasto de de \$1.000.000.- (Un Millón de pesos) será imputado a la cuenta corriente N°63-84064-5 del Banco Santander Santiago, Proyecto Basal Cedenna AFB180001, código ps1334, C.C. 11, Item G267.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

MARIA JOSE GALOTTO LOPEZ, VICERRECTORA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted.

MGL/DAD/izl Distribución:

- Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 CEDENNA
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central

ANGEL JARA TOBAR SECRETARIO GENERAL